

Urbano Checa; Este, herederos de Ramón Martínez Fernández, y Oeste, el Camino. Finca 23.103, valorada en 100.000 pesetas.

8.^a—Trozo de tierra conocido por la Chaparra, en término de Serón, de secano, con una cabida de treinta y un áreas, noventa y ocho centiáreas, linda: Norte, Patricia Castaño Membrive; Sur, Ricardo Morales Castaño; Este, herederos de Juan Castaño, y Oeste, el Barranco. Finca 23.104. Valor, 20.000 ptas.

9.^a—Trozo de tierra de secano compuesto de varias paratas, conocida por Heyllo, Peral, Banca del Olivo, de los Pinos, del Tío Ramón, Parata de la Pozo, Fuente Tapada, La Balsa, Pozo de los Javielos, en término de Serón, de cabida en total una hectárea, sesenta y seis áreas, treinta y tres centiáreas, linda: Norte, Tobalo Pérez Martínez; José Pérez Herrero, Barranco, y otros; Sur, Barranco de Joachina, Tobalo Pérez Martínez, José Pérez Herrero, Camino y otros; Este, Barranco, el Camino, José Castaño Blanco y otros, y Oeste, camino, barranco del Tollo, la Era, Luis Herrero Sánchez, y otros. Dentro del perímetro de esta finca se encuentra una casa cortijo conocida por la de Salvador y Juan, con una superficie de sesenta metros cuadrados. Finca 23.105, valorada en 250.000 pesetas.

10.^a—Trozo tierra de secano, conocido por la Ramblilla, en término de Serón, de cabida sesenta y cuatro áreas, cuarenta centiáreas, linda: Norte, Antonio García; Sur, con la a) Ramblilla; Este, Manuel Corral, y Oeste, herederos de José Martínez. Finca 23.106, valorado en 130.000.

11.^a—Un trozo de tierra de riego, en el pago del Molino, término de Serón, de cabida dos celemines de secano, o sea, dos áreas, ochenta centiáreas, linda: Norte, herederos de José Martínez; Este, Antonio Checa; Sur, y Oeste, el brazal. Finca 23.107, valorada en 75.000 pesetas.

Dado en Murcia a 27 de febrero de 1987.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

* Número 2871

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, ba-

jo el número 410/86, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por Galián y Marín, S.L., contra don José Riquelme Martínez.

En los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por 1.^a, 2.^a y 3.^a vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 8 de mayo de 1987 para la 1.^a subasta; el día 17 de junio para la 2.^a subasta, y el día 13 de julio para la 3.^a subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, s/n.º (Palacio de Justicia, 2.^a planta), bajo las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para la 1.^a subasta el que se expresa. Para la 2.^a, el tipo del remate se rebajará en un 25%. La 3.^a se celebrará sin sujeción a tipo.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5.^a Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

6.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de esta subasta.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana.—Cinco; vivienda en primera planta sobre la baja del edificio del que forma parte, en el término municipal de Murcia, poblado de La Alberca, con fachada a calle Mayor y Carril de la Villa. Es del tipo C. Tiene una superficie total construida de ciento treinta metros, treinta y cuatro decímetros y noventa centímetros cuadrados, distribuida en diferentes dependencias. Linda: Derecha; entrando, calle Mayor y vivienda tipo B de esta planta; izquierda, patio de luces y José Beltrán; Fondo, terrenos de don José Galián y don José Marín, y frente, patio de luces, caja de

escalera y vivienda tipo B de esta planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad Murcia-2. Sección 9.^a, libro 86, folio 45, finca número 7.854. Valorada en 3.650.892 pesetas.

Urbana. Uno; una doceava parte de sótano destinado a local comercial o garaje, es decir, veinticinco metros cuadrados de los trescientos que tiene el total, concretada en una plaza de aparcamiento con el número seis, en el edificio de que forma parte, sito en término de Murcia, poblado de La Alberca, con fachada a calle Mayor y Carril de la Villa. Se accede a la misma a través de una rampa que comienza en el Carril de la Villa. Linda: Norte, José Beltrán; Sur, calle Mayor; Este, más terreno propiedad de los señores Galián y Marín, y Oeste, Carril de la Villa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia-2, sección 9.^a, libro 86, folio 37, finca número 8.750. Valorada en 400.000 ptas.

Dado en Murcia a 16 de marzo de 1987.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

* Número 3038

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 704/86, se sigue proc. judic. sumario artículo 131 Ley Hipotecaria, promovido por Caja Rural Provincial de Murcia, contra don José Jiménez García.

En los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por 1.^a, 2.^a y 3.^a vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 13 de mayo de 1987 para la 1.^a subasta; el día 10 de junio para la 2.^a subasta, y el día 10 de julio para la 3.^a subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, s/n.º (Palacio de Justicia, 2.^a planta), bajo las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para la 1.^a subasta el que se expresa. Para la 2.^a, el tipo del remate se rebajará en un 25%. La 3.^a se celebrará sin sujeción a tipo.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previa-

mente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5.^a Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

Los bienes salen a subasta para la primera por el tipo de tasación, que es el pactado en la escritura de constitución de la Hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la L. Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Un trozo de tierra secano, al sitio del Saladar, diputación de Purias, término de Lorca, de cabida 5 fanegas, 3 celemines y 56 céntimos de otro, marco de 8.000 varas, o 2 hectáreas, 95 áreas, 80 centiáreas y 5 decímetros. Corresponde a este trozo de tierra, una franja de terreno de 5 metros de anchura, por 90 metros de largo, cuya superficie va ya incluida en la asignada a dicho trozo y está establecido por el lado de Levante. Dentro de esta finca existe una casa de planta baja, con cochineras, junto a la misma. Linda: Levante, Alfonso Segura Sánchez, Domingo Guerrero Jiménez, Salvador Sánchez Meca, Ginés Pallarés Meca y hermanos Asensio Mochales; Poniente, canal o brazal del Belopacha, Pedro Meca Sánchez y Alfonso Segura Sánchez; Norte, Tomás Coronel Millán, y Sur, Pedro Meca Sánchez y Alfonso Segura Sánchez. Título: El de compra a don Juan y don Gregorio Meca Mateos, en escritura de 30 de diciembre de 1977, autorizada por el Notario de Lorca, don Enrique García Díez. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.148, libro 1.006, folio 236, finca 19.358 duplicado, inscripción 9.^a Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 10 de marzo de 1987.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

Número 2281

PRIMERA INSTANCIA

DE FAMILIA

NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número Tres de esta capital, en providencia fecha nueve de marzo de mil novecientos ochenta y siete, recaída a demanda de divorcio número 415/87 formulada por el Procurador don Lorenzo Maestre Zapata en nombre de doña Carmen Rufete Navarro, contra don José Ramiro Collantes Verastegui, mayor de edad, casado, con paradero desconocido, sobre demanda de divorcio, se emplaza por medio de la presente y copias simples de la demanda y documentos presentados a don José Ramiro Collantes Verastegui, para que dentro del improrrogable término de veinte días hábiles, comparezca en dichos autos y conteste la demanda por medio de Abogado y Procurador, previniéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado en rebeldía.

Murcia a 9 de marzo de 1987.—El Secretario.

* Número 2290

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 4 de mayo de 1987, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 519 de 1986, instados por Mármoles Novelda, S.A., contra Refincra, S.L.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 3 de junio de 1987 a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 1 de julio de 1987 a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

«Urbana 2.—Local comercial en planta baja, sito en Santo Angel, La Alberca, Murcia, sin distribución interior. Mide 336 m². Linda: Frente, calle Cuartel; derecha, zaguán y arranque de escalera, izquierda, local número 3; espalda, otro zaguán y local número 7. La fachada a la calle Cuartel, mide 24 metros. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, sección novena, libro 49, folio 64, finca número 3.933». Evaluada para subasta en 4.800.000 pesetas.

Murcia a 21 de febrero de 1987.—El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 2974

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito número Uno de esta ciudad, ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 1.525/85 el día diecinueve de mayo de 1987 a las 10,45 de la mañana y manda sea citado de comparecencia ante este Juzgado a Robert Lewis, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiera lugar, pudiendo, caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que le represente, conforme determina el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a Robert Lewis y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente en Cartagena a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario.